



AYTO. DE MORCIN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### ANEXO

#### SOLICITUD PLAN DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE MORCÍN

Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (80%), al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) y por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%).

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS (aportar DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor)		
FECHA DE NACIMIENTO	N.I.F	TELÉFONO
DOMICILIO ( calle, número y piso )	LOCALIDAD	C.P.

#### La Persona solicitante DECLARA:

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa aplicable en la convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias, Planes de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el ámbito local, así como en las Bases Reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso selectivo de las personas desempleadas para participar en el Plan de Empleo y que son y serán ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome a probar documentalmente en su momento todos los datos que figuran en ella y en particular los siguientes:

- ✓ Parada de larga duración, al no haber trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de 93 días en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de formalización del contrato o Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en el art. 2 Ley 44/2007, de 13 de diciembre) a fecha de formalización del contrato.
- ✓ No ser perceptora de prestaciones por desempleo de nivel contributivo a fecha 8 de octubre de 2018.
- ✓ Estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de formalización del contrato.
- ✓ Cumplir los requisitos exigidos, en su caso, de titulación y/o formación y/o experiencia laboral y edad en función de las plazas ofertadas.
- ✓ No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Morcín o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo del Plan de Empleo del año 2016 o 2017.
- ✓ No haber sido separada mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitada para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

#### PLAZA SOLICITADA:

Nº de plazas	Ocupación
2	Peón

Asimismo, se acompaña a la solicitud los siguientes documentos (marcar con una x en el recuadro):

- 1) Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- 2) Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que el/la titular no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 8 de octubre de 2018.
- 3) Copia, en su caso, del Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33%.
- 4) Copia, en su caso, de la documentación que acredite una situación de violencia de género.



AYTO. DE MORCIN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Y **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Morcín a comprobar el empadronamiento en el municipio de Morcín y a requerir a otras administraciones públicas, si fuese necesario, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la convocatoria. La consulta de datos es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En caso de no autorizar debe cumplimentar la casilla siguiente:

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO a que el Ayuntamiento de Morcín recabe la información requerida. En este caso el interesado/a debe aportar la documentación que el Ayuntamiento le requiera.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a. La firma de este reverso supone la firma del anverso.

<p>FECHA</p> <p>_____, a _____ de _____-2019</p>	<p>FIRMA</p>
--	--------------

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos se le informa que los datos personales que sean facilitados por las personas participantes en el presente proceso de selección de personal ser Morcín tratados por parte del Ayuntamiento de Morcín según los siguientes términos y condiciones: Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Morcín. Finalidad del tratamiento: Los datos personales serán tratados por parte del Ayuntamiento para la gestión del proceso de selección de personal. Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de las personas que voluntariamente participan en el proceso selectivo. Destinatarios: Los datos identificativos (nombre y apellidos o DNI., posible causa de exclusión, puntuaciones del proceso selectivo) Estos datos serán publicados en los medios de publicidad recogidos en las presentes Bases, y salvo este supuesto, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Derechos: Los/as interesados/as podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Morcín – Avenida Monstsacro, n ° 17 33161 Santa Eulalia de Morcín (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.

Los/as participantes en el proceso selectivo consienten el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente indicadas.

**AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORCÍN**